



ADENDA No. 02 DE 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 11 DE 2026 – CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES

PROYECTO: “FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS UNIÓN RIO CAUNAPI, RIO MEJICANO, VEREDAS UNIDAS UN BIEN COMÚN Y EL NARANJO DEL MUNICIPIO DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO” RESOLUCIÓN DE COFINANCIACIÓN No. 103 DE 2024 OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

La organización El Consejo Comunitario Veredas Unidas, Un Bien Común, en calidad de Organización Beneficiaria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, en ejercicio de las facultades establecidas en los Términos de Referencia No. 11 de 2026, procede a expedir la presente Adenda, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que La organización beneficiaria El Consejo Comunitario Veredas Unidas, Un Bien Común adelanta el proceso de selección mediante los **Términos de Referencia No. 11 de 2026**, cuyo objeto corresponde a la **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**.

SEGUNDA. Que, de conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia, la fecha para la presentación de ofertas y cierre del proceso se estableció para el 04 de agosto de 2026 a las 5:00 p. m., fecha en la que se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTA	FECHA	HORA	CORREO	ARCHIVOS
ALAN QUIÑONES CAJIAO	01/08/2026	10:45am	alanquinonescajiao@gmail.com	1 archivo tipo ZIP
AMY ARIDEY MEDINA ROSALES	04/08/2026	11:33am	amymedina4@hotmail.com	1 archivo tipo ZIP
CARLOS ANDRES TIMARAN ARGOTY	01/08/2026	10:45am	carlostima09@hotmail.com	1 archivo tipo ZIP

Calle Ricaurte, Sector Bucanero. Telefax (032) 727 5944 celular 318 304 6189

e-mail: cveredasunidasunbiencomun03@gmail.com

Tumaco – Nariño – Colombia – Sur America



CONSEJO COMUNITARIO VEREDAS UNIDAS, UN BIEN COMÚN

NIT: 814.001.986-4

Resolución de Titulación Colectiva No. 02534 del 24 de Nov. de 1999, expedida por el INCORA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO-MUNICIPIOS DE MOSQUERA Y TUMACO

TERCERA. Que mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2026, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural impartió una “**DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO INMEDIATO – SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES Y VINCULACIÓN DE PERSONAL MIENTRAS SE ENCUENTRE EN CURSO EL PROCESO DE TRANSICIÓN INSTITUCIONAL**”.

CUARTA. Que en dicha directriz el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural requirió la suspensión inmediata de las actuaciones administrativas, contractuales, presupuestales y de personal que pudieran comprometer la gestión de la nueva Administración, en observancia de los principios de legalidad, planeación, transparencia y coordinación institucional.

QUINTA. Que, atendiendo la directriz impartida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, efectuado el 13 de agosto de 2026, se aprobó mediante Adenda 01 SUSPENDER el proceso de selección adelantado mediante los Términos de Referencia No. 11 de 2026, correspondiente al objeto: “**SERVICIOS PROFESIONALES**”

SEXTA. Que, durante el término de suspensión NO se adelantaron actuaciones encaminadas a impulsar, evaluar, seleccionar, adjudicar, aceptar ofertas, celebrar o perfeccionar el contrato derivado del presente proceso, ni actuaciones contractuales, administrativas o presupuestales contrarias a la directriz impartida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

SÉPTIMA. Que la suspensión del proceso no implicó la modificación de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras o económicas establecidas en los Términos de Referencia, sino exclusivamente la interrupción temporal de las actuaciones y términos del proceso.

OCTAVA. Que, agotado el término de plan temporal y proceso de transición institucional, es prioritario dar continuidad a las actuaciones relacionadas con la ejecución de los PIDAR

NOVENA. Que, conforme al cronograma del proceso de selección derivado de los Términos de Referencia No. 11 de 2026, se encuentran pendientes de surtirse actuaciones relacionadas con la evaluación, presentación y aprobación de resultados, selección y demás etapas subsiguientes.

Calle Ricaurte, Sector Bucanero. Telefax (032) 727 5944 celular 318 304 6189

e-mail: ccveredasunidasunbiencomun03@gmail.com

Tumaco – Nariño – Colombia – Sur America



CONSEJO COMUNITARIO VEREDAS UNIDAS, UN BIEN COMÚN
NIT: 814.001.986-4
Resolución de Titulación Colectiva No. 02534 del 24 de Nov. de 1999, expedida por el INCORA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO-MUNICIPIOS DE MOSQUERA Y TUMACO

En consecuencia, en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, efectuado el 28 de septiembre de 2026, se aprueba mediante Adenda 02 **REANUDAR** el proceso de selección y la modificación del cronograma. Por lo tanto, el término de referencia se ajustará en las condiciones determinadas a continuación:

RESUELVE:

PRIMERO. REANUDAR EL PROCESO, TÉRMINOS Y CRONOGRAMA.
Reanudar, a partir de la fecha de expedición de la presente Adenda, el proceso de selección adelantado mediante los Términos de Referencia No. 11 de 2026, correspondiente al objeto “**SERVICIOS PROFESIONALES**”, en el estado en el que fue suspendido con la Adenda 01.

SEGUNDO. Se establecen como nuevas fechas del cronograma las siguientes:

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de publicación de la adenda	01/10/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Organización Beneficiaria
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 02/10/2026 hasta el 08/10/2026	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la verificación / evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones.	Correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co y veredasunidasunbiencomunconsej@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes al término de presentación de subsanaciones	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación	Día hábil siguiente al término anterior.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas



CONSEJO COMUNITARIO VEREDAS UNIDAS, UN BIEN COMÚN

NIT: 814.001.986-4

Resolución de Titulación Colectiva No. 02534 del 24 de Nov. de 1999, expedida por el INCORA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO-MUNICIPIOS DE MOSQUERA Y TUMACO

propuesta económica de las ofertas.		
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a aprobación de la evaluación por el CTGL	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y cartelera de la Organización Beneficiaria
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y veredasunidasunbiencomunconsej@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Correos electrónicos Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y veredasunidasunbiencomunconsej@gmail.com

TERCERO. VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia No. 11 de 2026 continúan vigentes y hacen parte integral del proceso.

CUARTO. PUBLICACIÓN. La presente Adenda deberá ser publicada en los mismos medios establecidos para la publicación de los Términos de Referencia, para conocimiento de los interesados y proponentes que participan en el proceso.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos de Referencia No. 11 de 2026.

Expedida en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

Romairo Angulo Velasco

Representante legal

Consejo Comunitario Veredas Unidas Un Bien Común

Calle Ricaurte, Sector Bucanero. Telefax (032) 727 5944 celular 318 304 6189

e-mail: cveredasunidasunbiencomun03@gmail.com

Tumaco – Nariño – Colombia – Sur America